

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21279 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimonovena subasta del año 1992 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 11 de septiembre de 1992.

El apartado 5.8.3, b, de la Orden de 22 de enero de 1992 por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de enero de 1992, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 10 de septiembre de 1992, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro a un año.—Los resultados de la decimonovena subasta de 1992, resuelta el día 10 de septiembre, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 11 de septiembre de 1992.

Fecha de amortización: 10 de septiembre de 1993.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 223.981 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 188.526 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés.

Precio mínimo aceptado: 88,200 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 88,302 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 13,231 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,102 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (Porcentaje)	Importe nominal (Millones)	Importe efectivo a ingresar por cada letra (Pesetas)
88,200	55.151	882.000
88,250	11.023	882.500
88,300	12.268	883.000
88,350	110.084	883.020
y superiores		

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 883.020 pesetas por cada letra.

1.6 Segunda vuelta.—No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21280 ORDEN de 3 de septiembre de 1992 por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de visitas de estudios para especialistas de educación, dentro del marco del Programa "Arión" de la Comunidad Europea.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convocan ayudas para la realización de visitas de estudios para especialistas de educación, dentro del marco del Programa "Arión" de la Comunidad Europea, y una vez efectuada la correspondiente selección de las solicitudes presentadas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar candidatos titulares a los participantes relacionados en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Nombrar candidatos suplentes a los participantes relacionados en el anexo II de la presente Orden, al objeto de prever posibles renunciaciones de los titulares.

Tercero.—Excluir a los participantes relacionados en el anexo III de la presente Orden por alguna de las siguientes causas:

1. Haber presentado la solicitud fuera de plazo.
2. No cumplir los requisitos descritos en la convocatoria.

Cuarto.—Los candidatos suplentes, en principio, no sustituirán a ningún candidato titular en particular. No obstante, se procurará en todo momento respetar el número de plazas concedidas a cada Comunidad Autónoma con competencias educativas plenas y que figuran en el punto primero.3 de la Orden de 13 de abril.

Quinto.—1. De acuerdo con lo establecido en el punto sexto.2 de la mencionada Orden, la Subdirección General de Cooperación Internacional remitirá las relaciones de titulares y suplentes, junto con sus cuestionarios de solicitud, al Pädagogischer Austauschdienst Bundesrepublik Deutschland (PAD), de Bonn, Agencia gestora del Programa a nivel comunitario, quien procederá a organizar la composición de los grupos que tomarán parte en las diferentes visitas, según las prioridades indicadas por los interesados. Estos recibirán de dicha Agencia la correspondiente notificación, una vez realizada su adscripción a una visita determinada.

2. Paralelamente al procedimiento anterior, dicha Subdirección General informará a los candidatos sobre las actuaciones pertinentes a seguir para el correcto desarrollo del Programa.

Sexto.—En caso de renuncia a las citadas ayudas, se comunicará esta circunstancia a la Subdirección General mencionada (paseo del Prado, 28, quinta planta, 28014 Madrid), en los quince días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Séptimo.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Relación de candidatos titulares del Programa «Arión», curso 1992-1993, con expresión de apellidos, nombre, destino y localidad

Ahumada de la Flor, Manuel. Escuela Oficial de Idiomas. Cádiz.
Alamo García, Octavio. Inspección Técnica de Educación. Las Palmas de Gran Canaria.

Alonso Polo, Pilar. Centro de Profesores. Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Alsinet Caballería, Josep. Consejería de Educación. Barcelona.
Altes Riera, María del Carmen. Consejería de Educación. Barcelona.

Alvarez Gutiérrez, José María. Centro de Educación e Investigación Didáctica. Bilbao.